

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones
 del jueves 18 de enero de 2024.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DE-002-2022 y acumulado	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada, en formato electrónico, de diversa información y documentos contenidos en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para el procedimiento de investigación. Notifíquese.	16/01/2024	18/01/2024
AI/DE-002-2022 y acumulado	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 032733 presentado el dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/046/2023. Se tienen por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas, y por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Asimismo, se clasifica como confidencial la información señalada en el acuerdo y se ordena glosarla por cuerda separada al expediente. Notifíquese.	17/01/2024	18/01/2024
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 001229, presentado el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/071/2023. Se tiene por presentado el escrito; y por hechas las manifestaciones ahí señaladas. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	18/01/2024	18/01/2024
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 001115, presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/070/2023. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del representante legal; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento	18/01/2024	18/01/2024

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.		
AI/DE-004-2021	DGPMCI	Visto el escrito con número de Oficialía de Partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 001116, presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticuatro en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/068/2023. Se tiene por presentado el escrito y su anexo; por hechas las manifestaciones ahí señaladas; por acreditada la personalidad del representante legal; por autorizadas a las personas señaladas, para los efectos del segundo párrafo del artículo 111 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos solicitados, y por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones. Respecto de su solicitud de ampliación de plazo, se otorga un plazo adicional de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y los apercibimientos decretados en el oficio. Notifíquese.	18/01/2024	18/01/2024

Mariana Palacios Díaz
Directora General Adjunta de Análisis Jurídico
 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del
 Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones